

Regidores Zapotlán el Grande

5

ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA LA PROPUESTA DE REMODELAR LOS BAÑOS UBICADOS AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LOS DEL FORO LUIS GUZMÁN VELAZCO.

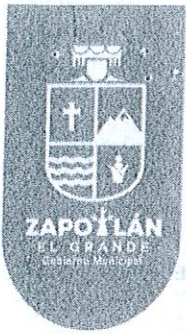
HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe la presente **DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**

GUTIERREZ, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3, 5,10,27,29,30,34,35, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40,47,52,57,87 fracción II, 104,105,106,107,108 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **“Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra la propuesta de remodelar los baños ubicados al interior de la Presidencia Municipal y los del Foro Luis Guzmán Velazco”**, con base en los siguientes



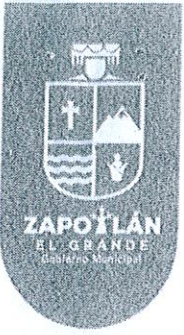


Regidores Zapotlán el Grande

ANTECEDENTES:

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.
2. El día 26 de octubre del 2017, nos reunimos los integrantes de la Comisión Edilicia Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones contando con la presencia del Dr. José Luis Sánchez Campos Coordinador de Salud Municipal, donde estuvimos analizando diversas acciones en favor de preservar la salud pública en el municipio.
3. Esta iniciativa surge como una necesidad de preservar la salud de todos los servidores públicos y de la ciudadanía en general que hace uso de los baños ubicados en el interior de la presidencia Municipal y en el foro Luis Guzmán los cuales ya no satisfacen las necesidades actuales, además de que los que se encuentran ubicados a un lado de las oficinas de tesorería por los drenajes en mal estado se escapan malos olores que sin duda son





Regidores

Zapotlán el Grande

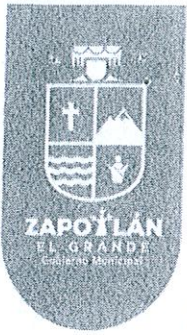
molestos y de gran daño para la salud como lo para las personas que todos los días desempeñan sus labores en esa área, es muy importante para preservar la salud el contar con baños limpios, libres de olores desagradables, en las mejores condiciones higiénicas, de infraestructura coadyuvando a que todo el edificio municipal siga siendo funcional.

4. Director del Centro OMS para el Desarrollo Sanitario con sede en Kobe (Japón) señala que "Si bien la vida en las ciudades sigue ofreciendo numerosas oportunidades, incluidas las posibilidades de acceso a una mejor atención de salud, los entornos urbanos actuales pueden concentrar riesgos sanitarios e introducir nuevos peligros".

<http://www.who.int/bulletin/volumes/88/4/10-010410/es/>. El objetivo de esta iniciativa es despertar el interés por el tema relativo a la urbanización y la salud, y alentar la participación de los gobiernos, las organizaciones, las empresas y la sociedad civil en un esfuerzo común por poner las cuestiones concernientes a la salud en el centro de la política urbanística.

5. Además de los problemas de salud que se ocasionan, se debe de cuidar que los baños cumplan con las medidas para preservar el medio ambiente, que cuenten con estructuras adaptadas para personas con capacidades diferentes, adultos mayores etc. Por lo cual se requiere un proyecto integral de remodelación de los baños realizado por medio de la Coordinación General de la Ciudad que según lo estipulado en el artículo 155 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal es la dependencia encargada de diseñar los espacios públicos en coordinación con la demás áreas competentes para que cumplan con los criterios de accesibilidad universal y de cuidado al medio ambiente.





Regidores

Zapotlán el Grande

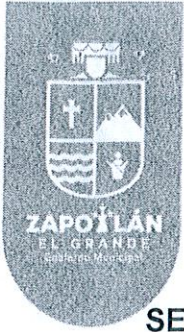
6. Por lo cual propongo esta iniciativa para que sea estudiada en conjunto por la Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la tierra que de conformidad con lo estipulado por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 64 tiene en su fracción I la atribución analizar, estudiar y dictaminara las iniciativas en materia de obra pública municipal y por la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que en el artículo 60 del precepto legal en comento es la que tiene la atribución estudiar y dictaminar las Iniciativas concernientes a la hacienda las finanzas públicas del municipio.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO:

PRIMERO.-Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias Permanentes de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como convocante y como coadyuvante a la de Hacienda Pública y de patrimonio Municipal, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria para que sea incluido en el presupuesto de egresos 2018. Con el interés de alentar la participación de los gobiernos en un esfuerzo común de mejorar las condiciones higiénicas y de infraestructura en los espacios públicos para que sean altamente funcionales e higiénicos.





Regidores

Zapotlán el Grande

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, instruya al titular de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad para que realice un Proyecto de Remodelación de los baños ubicados al interior de la Presidencia Municipal y en el Foro Luis Guzmán Velasco con la finalidad de promover una planificación de los espacios que propicien hábitos saludables, la seguridad para evitar enfermedades transmisibles y una infraestructura accesible a las personas mayores y con discapacidad.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENETENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BREISEÑO"

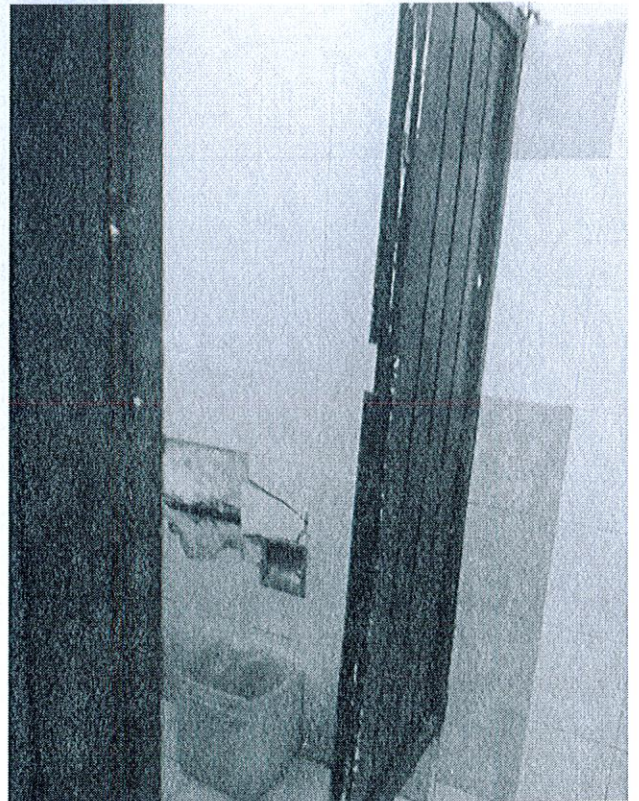
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 16 DEL 2017

DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS

Regidor Presidente de la Comisión Ejecutiva de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y **SALUD DE REGIONES**

C.c.p.-Archivo
LSC/yscs





1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate method for the specific research objectives.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns and trends in the data, and then interpreting these findings in the context of the research objectives. It is important to be objective and to avoid drawing conclusions based on bias or preconceived notions.

4. The final part of the document discusses the importance of reporting the results of the research. This involves presenting the findings in a clear and concise manner, and providing a detailed explanation of the implications of the results. It is important to be transparent and to provide a clear and honest account of the research process and findings.

